



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2003.

VISTO las Resoluciones Nos.367 y 439/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, por las que propone la renovación de designaciones de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe ha aprobado por la Resolución N° 63/2000, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por la Resolución N° 194/2001 del Consejo Académico ha designado las Comisiones Asesoras, que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución N° 141/94 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

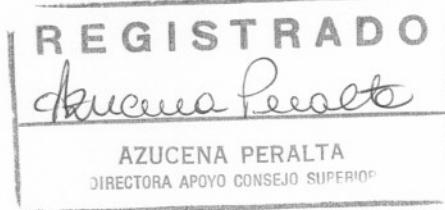
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Ordinario, en la categoría académica, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 242/2003

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



## ANEXO I

### RESOLUCIÓN N° 242/2003

#### **FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

#### **PROFESOR TITULAR ORDINARIO**

GUARNASCHELLI, Armando	Tecnología y Ensayo de	0,5 DS
L.E. N° 6.220.957	Materiales Eléctricos	
Legajo UTN N° 2285	(Dept. Electrotecnia)	

GUARNASCHELLI, Armando	Instalaciones Eléctricas y	1,5 DS
L.E. N° 6.220.957	Luminotecnia	
Legajo UTN N° 2285	(Dept. Electrotecnia)	

---

rbg